

VS.

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO,
ESTADO DE MÉXICO**

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.*

V I S T O, el escrito presentado ante la oficialía de partes de este Tribunal en fecha **13 de febrero del 2014**, atento a su contenido, **SE PROVEE.***

I.- Agréguese a los autos el escrito de referencia para que surta los efectos legales correspondientes, con el mismo se tiene por presentado al [REDACTED], en su carácter de Tesorero municipal del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO**, se tienen por hechas las manifestaciones que hace valer para los efectos legales correspondientes, mediante el cual se encuentra proporcionando el domicilio particular de la C. Presidenta del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO**, siendo el ubicado en Calle poniente 18, manzana 75, lote 2, colonia San Miguel Xico Cuarta sección, Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México. en razón de lo anterior se le da **VISTA** a la parte ACTORA para que en un término de **TRES DÍAS HÁBILES** contados a partir de la notificación del presente acuerdo manifieste lo que a su interés convenga, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria al presente conflicto.*

II.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL A LA DEMANDADA Y PERSONALMENTE A LA PARTE ACTOR, SURTIÉNDOLE EFECTO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR MEDIO DEL BOLETÍN LABORAL DE ESTE H. TRIBUNAL .- Así lo acordó y firmo el Presidente del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, quién actúa con Secretario, que autoriza y da fe.-----

-----**DOY FE**-----

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE.**

**EL SECRETARIO GENERAL
JURÍDICO Y CONSULTIVO**



Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado
de México

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las
nueve horas del día dos de Julio
del año dos mil catorce se notifico por medio del
Boletín de este Tribunal la publicación del acuerdo
de fecha treinta de Junio del año dos
mil catorce.

DOY FE.

EL C SECRETARIO